

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

ORDEN de 28 de septiembre de 1960 por la que se determinan para el mes de agosto de 1960 los índices de revisión de precios de las obras a que se refiere la norma primera de las dictadas por Orden de 7 de febrero de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 14) para el desarrollo del Decreto de 13 de enero anterior, que suspende la aplicación de la Ley de Revisión de Precios, de 17 de julio de 1945.

Ilustrísimos señores:

Visto lo establecido en el artículo 2.º y último párrafo del artículo 3.º del Decreto de 21 de junio de 1946 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio);

Visto lo dispuesto por la norma primera de las dictadas por

Orden de 7 de febrero de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 14) para el desarrollo del Decreto de 13 de enero anterior, que suspende la aplicación de la Ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945;

Resultando que no se ha producido disposición de carácter oficial, con aplicación para el mes de agosto del presente año, que varíe el coste de los elementos integrantes de los precios unitarios;

En consideración de lo expuesto.

Este Ministerio, a propuesta de la Comisión de Revisión de Precios, ha resuelto que durante el mes de agosto de 1960 se apliquen en la revisión de precios de las obras a que se refiere la norma primera de la Orden de 7 de febrero de 1955, los índices autorizados para el anterior mes de julio por Orden de 2 de agosto último («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 28 de septiembre de 1960.—P. D., A. Plana.

Imos. Sres. Subsecretario y Directores generales de este Departamento.

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 23 de septiembre de 1960 por la que se nombra por concurso al Teniente de Intendencia (E. A.) don Manuel Morales Rivera Administrador de Hospitales de los Servicios Sanitarios de la Provincia del Sahara español.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 157, de 1 de julio último, para proveer una plaza de Administrador de Hospitales vacante en los Servicios Sanitarios de la Provincia del Sahara español.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para ocupar la misma al Teniente de Intendencia (E. A.) don Manuel Morales Rivera, que percibirá los emolumentos correspondientes con cargo al presupuesto de dicha Provincia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de septiembre de 1960.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 24 de septiembre de 1960 por la que se confirma al Capitán Médico don Manuel Morales López en el cargo de Médico de los Servicios Sanitarios de la Provincia de Ifni.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, y de conformidad con la propuesta de V. I.,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien confirmar al Capitán Médico don Manuel Morales López en el cargo de Médico de los Servicios Sanitarios de la Provincia de Ifni.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de septiembre de 1960.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 27 de septiembre de 1960 por la que se dispone el cese del Capitán de Infantería don Luis Martí Esteve como Administrador de primera clase de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: En atención a la petición formulada por el Capitán de Infantería don Luis Martí Esteve,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., y haciendo uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer el cese del mismo como Administrador de primera clase de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial, con efectividad de la fecha de reintegro en su Cuerpo de procedencia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de septiembre de 1960.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se jubila a doña Marina Sáez Quirosa.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado y 44 del Reglamento para su aplicación, de 21 de noviembre de 1927,

Esta Dirección General ha acordado declarar jubilada, por haber prestado al Estado más de cuarenta años de servicios efectivos, con el haber que por clasificación le corresponda, a doña Marina Sáez Quirosa, Maestra de primera del Servicio de Enseñanza de la Región Ecuatorial, debiendo causar baja en el servicio activo con efectividad del día 1 de octubre próximo.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de septiembre de 1960.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.